



BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN

CURSO

**"ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA PSICOMOTRICIDAD PARA POTENCIAR EL
APRENDIZAJE, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS"
2° ETAPA**

Santiago, abril 2019

I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional Para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra es uno de los principales prestadores de educación parvularia en el país. Forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia y en 2018 cumplió 28 años entregando educación gratuita de calidad a través de una amplia red de salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales presentes en las 16 regiones del país.

Integra cuenta con más de 1.207 jardines infantiles y salas cuna, presentes en 316 comunas de todo Chile, con más de 23.200 trabajadores y trabajadoras, y donde más de 90.600 niños y niñas reciben una educación parvularia de calidad a través de un proyecto educativo que considera la participación activa de los equipos de trabajo, las familias y la comunidad, en un entorno acogedor, diverso y protegido.

Integra implementa en el año 2011 el Proyecto de Calidad Educativa “Qué educación queremos para nuestros niños y niñas”, a partir del cual se genera una Política de Calidad Educativa donde se garantiza y explicita el compromiso a través de salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales, el derecho de los niños y niñas a una Educación Parvularia de Calidad que les permita desarrollarse plenamente y ser felices, reconociéndolos como personas únicas, ciudadanos y ciudadanas capaces de conocer y transformar el mundo, principalmente a través del juego.

En este contexto, para lograr la educación de calidad que queremos, es fundamental contar con personas y equipos multidisciplinarios comprometidos con su rol de agentes de cambio social, ambientes laborales enriquecidos y confortables, en beneficio del aprendizaje de los niños y niñas. En Integra las personas y los equipos son líderes en el trabajo que realizan, quienes de manera apreciativa, reconocen y potencian los talentos de todos y todas, y, distribuida al trabajar colaborativamente para alcanzar aprendizajes oportunos y pertinentes.

En coherencia con la Política de Calidad Educativa, el Curso denominado “Estrategias didácticas de la psicomotricidad para potenciar el aprendizaje, desarrollo y bienestar de los niños y niñas” 2° etapa, está inserto en el Sistema de Formación Continua AprendeS, considera importante que las personas que trabajan directamente con niños y niñas puedan adquirir nuevos conocimientos, habilidades y actitudes para contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes en los niños y niñas que Integra atiende.

II. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Objetivo General

Integra requiere suscribir un contrato de prestación de servicios con uno o varios oferentes para que desarrollen un curso de actualización en estrategias didácticas de la Psicomotricidad Educativa, desde los enfoques predominantes en los últimos años y los énfasis de la actualización de la Bases Curriculares 2018, todo como respuesta a una característica propia de los niños y niñas, que se encuentran en una etapa de desarrollo clave, donde la necesidad de moverse responde a patrones biológicos y fisiológicos. Es decir, es una actividad propia y natural para ellos durante sus primeros años de vida, donde el conocimiento de su cuerpo, la expresividad motriz, su curiosidad, espontaneidad y la exploración les permite conocer el mundo, potenciar su aprendizaje, desarrollo y bienestar. Este curso está dirigido a **100 trabajadoras** que se desempeñan en Fundación Integra como educadoras de párvulos, con al menos dos años de antigüedad en la institución.

Objetivo de Formación

Se espera que el curso se constituya en una estrategia de formación para que los educadores de párvulos, actualicen y fortalezcan sus prácticas pedagógicas y enriquezcan, por tanto, los aprendizajes significativos, oportunos y pertinentes de niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y salas cuna de Integra.

III. CALENDARIO DE LA LICITACION

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación nacional.	Domingo 28 de abril 2019.
Publicación de Bases en la página web de Fundación Integra.	29 de abril 2019.
Período de consultas sobre las Bases.	Desde el 30 de abril al 03 de mayo de 2019, hasta las 23:59 horas.
Publicación respuestas a consultas en página web de Integra.	07 de mayo 2019.
Presentación de oferta impresa, garantía de seriedad de la oferta, anexos y antecedentes legales y financieros. Acto de apertura de ofertas.	24 de mayo de 2019, a las 12:00 horas.
Revisión Antecedentes.	27 al 31 de mayo 2019.
Solicitud de aclaración antecedentes presentados por oferentes.	El 03 de junio 2019.
Aclaración por parte de los oferentes	04 y 05 de junio de 2019.
Evaluación de ofertas.	06 al 07 de junio 2019.
Adjudicación (información a través de página web de INTEGRA).	A más tardar el 11 de junio de 2019.
Suscripción del contrato.	A más tardar el 11 de julio de 2019.
Retiro de garantías de seriedad de la oferta por oferentes no adjudicados.	A más tardar entre el 22 y 25 de julio de 2019, una vez llegue correo de aviso.
Entrega de garantía de fiel cumplimiento del contrato por adjudicatario.	A más tardar con la firma del contrato.
Inicio del Curso (primera jornada presencial)	Agosto 2019

Integra podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la página web de Integra.

IV. SERVICIOS LICITADOS

Integra encargará a uno o varios oferentes que se adjudiquen el servicio licitado, la implementación de un curso a nivel regional denominado **"ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA PSICOMOTRICIDAD PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS" 2º ETAPA**, para **100** educadoras de párvulos de Integra.

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas y sus Anexos que en su conjunto definen los servicios a licitar.

V. ACCESO A LAS BASES

Las bases estarán disponibles en la página web de Integra, costado superior derecho. Podrán participar de esta licitación, las Instituciones de Educación Superior u otros organismos especializados en la materia, que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases administrativas, técnicas y sus anexos..

Los interesados en participar en esta licitación, deberán primero inscribirse ingresando sus datos en la página www.integra.cl, costado superior derecho, Licitaciones, "Estrategias didácticas de la psicomotricidad para potenciar el aprendizaje, desarrollo y bienestar de los niños y niñas". Una vez inscritos se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso.

VI. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación Integra.

Este periodo quedará comprendido entre el **30 de abril y el 03 de mayo de 2019, hasta las 23:59 horas**. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a (snorambuena@integra.cl), indicando en el asunto "**Consulta Licitación Curso Estrategias didácticas de la psicomotricidad para potenciar el aprendizaje, desarrollo y bienestar de los niños y niñas. 2° etapa.**"

Terminado este período, Fundación Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **07 de mayo de 2019**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

VII. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

Documentos Legales y Financieros exigidos a él o los oferentes

- a) Copia simple de la escritura de constitución de la sociedad y de sus modificaciones posteriores, o en su caso copia simple de los estatutos y del instrumento de constitución.
- b) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de 60 días de antigüedad, o certificado emitido por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación en que acredita la vigencia de su constitución legal.
- c) Copia de inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio respectivo, emitido con no más de 60 días de antigüedad, si corresponde.
- d) Certificado que acredite la personería de quienes comparecen en representación del oferente, y copia del instrumento donde consten las facultades del representante legal de la entidad. No obstante, tratándose de instituciones de Educación Superior que formen parte del Consejo de Rectores, no será necesario el certificado emitido por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- e) En caso de personas jurídicas creadas por ley, se deberá acompañar copia simple de la norma legal que la creó.
- f) Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad del representante legal y del RUT de la sociedad.
- g) Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.

- h) Último estado de resultados.
- i) Copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de Internet.
- j) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- k) Declaración Jurada 1923 emitida por la página del SII u otra similar declaración SII, que señale “los ingresos del giro percibidos o devengados” (Ex cod. 628 Form.22).
- l) Formulario Presentación del Oferente (ANEXO 1).
- m) Formulario Aceptación de las Bases (ANEXO 2).
- n) Formulario Ingreso Garantía (ANEXO 3).

Requisitos que deben cumplir él o los oferentes interesados en participar en la licitación

- Deberán presentar antecedentes que acrediten sus conocimientos y experiencia en formación en el ámbito educativo, en la temática y en el nivel de educación parvularia, además de los antecedentes que aseguren que cuenta con las condiciones académicas, económicas y administrativas suficientes y necesarias para impartir el curso.
- Deberán proporcionar antecedentes sobre su experiencia en el desarrollo y ejecución de cursos en el ámbito de la Educación y en específico, de la Educación Parvularia. Además, deberá presentar antecedentes que acrediten sus conocimientos en la temática del curso.
- Deberán indicar con detalle su propuesta metodológica y marco teórico para la implementación del curso de acuerdo a lo estipulado en las Bases Técnicas.
- Deberán especificar quién actuará como contraparte técnica académica y coordinador frente a Integra (nombre completo, cédula de identidad, teléfono, e-mail). Y quién actuará y será responsable de la coordinación con Integra en aspectos administrativos, operativos y logísticos para la implementación del curso (nombre completo, cédula de identidad, teléfono, e-mail).
- No podrán subcontratar cualquier tipo de servicio de otro organismo educativo, para la ejecución de las actividades solicitadas para el curso y propuestas por la o las instituciones educativas que se adjudiquen la licitación.

Antecedentes del Equipo Profesional

Se debe adjuntar a la propuesta del curso los antecedentes del equipo de profesionales que participará, vinculándolo a las distintas etapas de desarrollo e implementación del curso. Adjuntar currículum vitae de cada uno de ellos y fotocopia de su certificado de título, incluyendo su experiencia específica en la temática y en el ámbito educativo (nivel educación parvularia).

VIII. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Los interesados deberán entregar, por escrito y en sobre cerrado la OFERTA, conjuntamente con la Garantía de Seriedad de la Oferta que más adelante se señala. Además, entregará una versión digital de la oferta, del mismo tenor, en archivos con la extensión PDF, contenidos en un disco tipo CD, DVD o Pendrive. En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos.

Todos los antecedentes relativos a la oferta serán presentados en dos sobres cerrados, con la identificación del oferente, que contendrán lo siguiente:

SOBRE N° 1:

A) Oferta económica impresa y firmada por representante del organismo participante en la presente licitación

- B) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
- C) Anexos N° 1, 2 y 3 indicados en publicación de la licitación
- D) CD, DVD o Pendrive con versión digital de la Oferta Técnica.

Si el Sobre N° 1 no contiene alguno de los documentos previamente mencionados, se considerará la oferta como inadmisibles, finalizando la participación del oferente en la licitación.

SOBRE N° 2:

- A) Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto VII de las Bases Administrativas, incluida la Oferta Técnica (descripción del curso y logística asociada).

Los sobres serán recibidos a las **12:00 horas** del día **de mayo de 2019** en Casa Central de Fundación Integra, ubicada en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago. En dicha instancia se realizará una reunión de apertura de ofertas participará, como Ministro de Fe, el Contralor de Fundación Integra o su representante, así como un representante de la Unidad de Compras, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes recibirán todos los antecedentes, comprobando en esta instancia que esté la Oferta firmada, la garantía de seriedad de la oferta y el Formulario de aceptación de las bases firmado. **El resto de los documentos serán revisados en detalle posteriormente.**

Él o los oferentes que no puedan participar en la ceremonia de apertura de ofertas, deberán enviar los sobres mediante correo certificado o sistema de mensajería a nombre de Soledad Norambuena, Jefa de Compras de Fundación Integra, identificándolos con el N° correspondiente y señalando claramente que corresponde a Licitación **“Curso Estrategias didácticas de la psicomotricidad para potenciar el aprendizaje, desarrollo y bienestar de los niños y niñas. 2° etapa.”** Se considerarán como recibidas todas las ofertas que hayan llegado hasta el día y hora indicados precedentemente.

El o los oferentes podrán presentar una oferta única por el total de los 100 cupos requeridos, los cuales se deberán distribuir en grupos de 25 educadoras distribuidos por cada región donde el servicio es requerido, o en su defecto, podrán presentar su oferta por alguna o algunas regiones en particular. Las regiones donde los servicios se requieren son las siguientes:

- IV Región: Región de Coquimbo.
- VII Región: Región del Maule.
- VIII Región: Región del Bío-Bío.
- IX Región: Región de la Araucanía.

Será de responsabilidad de los interesados entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus ofertas.

IX. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES.

Revisión de Antecedentes y aclaraciones a documentación legal y financiera:

Con posterioridad a la entrega de antecedentes legales y financieros, el **03 de junio de 2019**, la Jefa de Compras podrá solicitar a él o los oferentes que salven errores u omisiones meramente formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no confieran a aquellos una situación de privilegio respecto de él o los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

La no presentación de alguno o algunos de los documentos legales, financieros y tributarios que deban incluirse en el sobre N°2, podrá ser subsanada por el oferente a requerimiento de Integra efectuado vía correo electrónico. Será facultativo para Integra el requerir se subsane la omisión de estos documentos. El oferente

deberá entregar la documentación faltante dentro del plazo de dos días hábiles (**04 y 05 de junio de 2019**), contados desde la notificación del requerimiento. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos antecedentes omitidos cuya entrega se subsane por esta vía no podrán tener una fecha de emisión posterior a la presentación de la oferta o bien no podrán referirse a situaciones ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

De no entregar el oferente la documentación faltante en el plazo y/o forma indicados, quedará descalificado del proceso de licitación. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que el oferente entregue toda la documentación faltante en el plazo antes indicado, será evaluado de acuerdo a lo señalado en el recuadro "Pauta de Evaluación".

X. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el proceso de evaluación y selección de las ofertas, primará la evaluación de aspectos técnicos de la oferta y se mantendrá la calidad como requisito primordial de los servicios. El período de evaluación de ofertas estará comprendido entre el **06 y el 07 de junio de 2019**.

El proceso de evaluación de las ofertas y selección de los servicios a contratar estará a cargo de un Comité de Evaluación conformado por tres representantes de la Dirección de Educación, un representante de la Dirección Jurídica, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas y 1 representante de Contraloría y Transparencia como ministro de fe, todos pertenecientes a Fundación Integra. Finalmente, el Comité propondrá a la Directora Nacional de Educación la o las propuestas mejor evaluadas, quien realizará la adjudicación.

Los criterios de evaluación se aplicarán de manera sucesiva comenzando por la revisión de todos los antecedentes legales y financieros solicitados, la condición financiera del proveedor y los aspectos técnicos de la oferta.

El o los oferentes deben cumplir en la revisión de los aspectos técnicos de la oferta y condición financiera y legal del oferente, con un puntaje mínimo de al menos un **80% (ochenta por ciento)**, para continuar en este proceso licitatorio.

El precio del valor total del curso por alumno matriculado no es un criterio de evaluación, ya que es definido en estas Bases de Licitación (cláusula XV).

Los evaluadores de Integra, deberán comprometer la confidencialidad de su trabajo y asegurar la ausencia de conflicto de interés, directo o indirecto con relación a las ofertas evaluadas y a las entidades de educación superior participantes.

Cada miembro del Comité de Adjudicación, evaluará cada uno de estos componentes estableciendo una escala de puntajes que fluctúa entre 0 (cero) a 7 (siete) puntos, que luego será promediado y ponderado de acuerdo al cuadro que se indica más abajo.

Los puntajes señalados se refieren a la siguiente descripción:

0 No presenta información
1 Malo
2 Incompleto
3 Regular
4 Suficiente
5 Bueno
6 Muy bueno
7 Excelente

Toda vez que no exista información para evaluar un componente, el oferente obtendrá una calificación de 0 (cero). En cambio, cuando cumpla íntegramente con lo requerido, obtendrá la máxima calificación 7 (siete). Las evaluaciones intermedias estarán directamente relacionadas con el grado de cumplimiento que, para cada requisito, detenten las entidades oferentes.

Para los efectos antes indicados, Integra aplicará las siguientes ponderaciones según los aspectos a evaluar.

EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL

Aspecto a evaluar	Componente	Puntaje	Puntaje ponderado	Ponderación
Antecedentes generales de los Oferentes	Cuentan con las condiciones académicas y administrativas suficientes y necesarias para impartir el curso.	7	7*40%=2.8	40%
	Cuentan con antecedentes y experiencia en la ejecución de instancias de formación y capacitación en primera infancia.	7	7*60%=4.2	60%
Puntaje general aspecto			7	100%
Puntaje del total ponderado			0.7	10%

Aspecto a evaluar	Componente	Puntaje	Puntaje ponderado	Ponderación
Equipo de Trabajo de Oferentes	La entidad educativa cuenta con un equipo con experiencia y trayectoria en impartir formación y capacitación en el ámbito de la primera infancia.	7	7*30%=2.1	30%
	Los miembros del equipo de trabajo son expertos en la temática del curso, demostrado a partir de sus conocimientos y experiencia.	7	7*50%=3.5	50%
	Dentro del equipo de trabajo hay educadoras de párvulos con experiencia y formación en la temática del curso.	7	7*20%=1.4	20%
Puntaje general aspecto			7	100%
Puntaje del total ponderado			1.4	20%

Aspecto a evaluar	Componente	Puntaje	Puntaje ponderado	Ponderación
Logística del curso	El oferente presenta una propuesta por el total de las sedes y los cupos solicitados por INTEGRA para la realización del curso.	7	7*50%=3.5	50%
	La organización del curso responde a la modalidad, tiempos y servicios solicitados por INTEGRA (sedes apropiadas, alimentación, certificados de aprobación, plataforma virtual, entre otros), siendo la propuesta factible de realizar.	7	7*50%=3.5	50%
Puntaje general aspecto			7	100%
Puntaje del total ponderado			1.4	20%

Aspecto a evaluar	Componente	Puntaje	Puntaje ponderado	Ponderación
Propuesta técnica y diseño metodológico (calidad y contenido de la propuesta)	Planteamiento , se expresa con claridad el diseño curricular, se comprende fácilmente en su formulación. Expresa una propuesta viable y concreta, pertinente a los propósitos, intereses y expectativas de INTEGRA	7	7*20%=1.4	20%
	Objetivos , se expresan con claridad y precisión, son coherentes con los propósitos, intereses y expectativas de INTEGRA	7	7*10%=0.7	10%
	Marco conceptual , expone una propuesta teórico/conceptual actualizada y sustenta teóricamente el planteamiento del curso; es decir, lo explica,	7	7*20%=1.4	20%

	fundamenta y justifica con claridad, es coherente con los propósitos, intereses y expectativas de INTEGRA.			
	Diseño metodológico , las estrategias son consistentes y coherentes respecto del enfoque teórico propuesto, exponen en forma clara y precisa cómo y cuándo se alcanzará cada uno de los objetivos del curso. La metodología es adecuada para alcanzar los objetivos del curso y es coherente con los propósitos, intereses y expectativas de INTEGRA.	7	$7*20\%=1.4$	20%
	Plan de trabajo , se expresa con claridad ordena y agrupa actividades en estrategias pertinentes y coherentes para el logro de los objetivos y resultados esperados. El plan reporta estrategias para asumir contingencias y externalidades que puedan afectar el desarrollo del curso y el aprendizaje de las participantes, así como tutoría virtual como acompañamiento entre las jornadas presenciales.	7	$7*15\%=1.05$	15%
	Evaluación , considera diversas estrategias para evaluar tanto el proceso de aprendizaje de las participantes, como los resultados del curso.	7	$7*15\%=1.05$	15%
Puntaje general aspecto		7	100%	
Puntaje del total ponderado		2.8	40%	

Aspecto a evaluar	Componente	Puntaje	Puntaje ponderado	Ponderación
Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión) * En el caso de obtener 0 puntos Integra podrá dejar fuera al oferente.	Suma Ratios Financieros: 0 No presenta 0 punto 1 Malo → 1 punto 2 Regular → 2 puntos 3 Bueno → 4 puntos 4 Muy bueno → 6 puntos 5 Excelente → 7 puntos	7	$7*100\%=7$	100%
Puntaje general aspecto		7	100%	
Puntaje del total ponderado		0.35	5%	

Aspecto a evaluar	Componente	Puntaje	Puntaje ponderado	Ponderación
Antecedentes legales y financieros o subsanación dentro de plazo.	Descripción del componente 3.5. La documentación se encuentra incompleta, se aclara y complementan los antecedentes en los plazos definidos en las bases. 7. La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en bases.	7	$7*100\%=7$	100%
Puntaje general aspecto		7	100%	
Puntaje del total ponderado		0.35	5%	

XI. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se adjudicará a la oferta que tenga el porcentaje mayor de cumplimiento, siempre que cumplan con el porcentaje mínimo exigido. En caso de igualdad de puntaje total, se adjudicará al oferente que tenga el mayor porcentaje de cumplimiento en el criterio "*Propuesta técnica y diseño metodológico (calidad y contenido de la*

propuesta)". Y si aún existiera empate, se define de acuerdo al aspecto "Equipo de trabajo de él o los oferentes".

La adjudicación será efectuada a más tardar el **día 11 de junio de 2019** y se publicará ese mismo día en el sitio web www.integra.cl. El o los interesados que resulten adjudicados serán informados de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

Quienes no resulten adjudicados serán notificados vía correo electrónico, para que según fecha señalada en calendario de la licitación retiren la boleta de garantía de seriedad de la oferta y los documentos legales, financieros y técnicos presentados.

XII. LICITACIÓN DESIERTA

Integra se reserva el derecho de declarar desierta la licitación.

XIII. VIGENCIA DEL CONTRATO

Fundación Integra suscribirá un contrato, a más tardar el **11 de julio de 2019**, con él o los oferentes adjudicados, en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de servicios, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el oferente adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

El contrato entre Integra y la institución educativa adjudicada, se suscribe por el plazo necesario para completar el curso y que los participantes estén en posesión de un certificado de perfeccionamiento, todo ello de acuerdo al plan de estudios y su despliegue presentado por el oferente adjudicado, considerando como inicio del curso **agosto de 2019**.

Lo anterior no exime a las partes del cumplimiento de las obligaciones recíprocas, que a la fecha de terminación de los servicios se encontraren pendientes.

XIV. GARANTÍAS

Garantía de Seriedad de la Oferta

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista, una boleta de garantía bancaria

pagadera a la vista (sin restricción de cobro), póliza de seguro o certificado de fianza, por un monto equivalente al 5% del valor de la oferta.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia mínima al **15 de julio 2019** y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa "Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de Curso **ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA PSICOMOTRICIDAD PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, 2° ETAPA**".

La boleta de garantía debe ser tomada por el participante del proceso. No se aceptarán boletas de garantías tomadas por representantes legales y/u otras personas.

Los documentos de garantía que presenten él o los oferentes pueden ser expresados en pesos o UF, en el caso de esta última deben considerar el valor de la UF del día de la presentación de la oferta.

Además a esta garantía deben adjuntar formulario "Ingreso de garantía" (Anexo N° 3), para efecto de ingreso garantía.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra.

El o los oferentes que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas a más tardar entre el **22 y 25 de julio de 2019, una vez sean notificados por personal de dicha Sección**.

Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista, una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro), póliza de seguro o certificado de fianza, por un monto equivalente al 10% del valor bruto del contrato.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos **90** días contados desde la entrega del certificado que acredita la capacitación a los participantes del curso. Deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra con la frase Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación del Curso "**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA PSICOMOTRICIDAD PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS**" **2° ETAPA**.

La boleta de garantía debe ser tomada por el participante del proceso. No se aceptarán boletas de garantías tomadas por representantes legales y/u otras personas.

Los documentos de garantía que presenten los oferentes pueden ser expresados en o UF, en el caso de esta última deben considerar el valor de la UF del día de la presentación de la oferta.

Además a esta garantía deben adjuntar formulario "Ingreso de garantía" (Anexo N° 3), para efecto de ingreso garantía.

Finalmente, esta caución deberá ser renovada, reemplazada o complementada en cada oportunidad que sea necesario, previa coordinación con contrapartes de Integra.

XV. PRECIO, FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Se pagará a la institución o instituciones adjudicadas, por concepto de valor total del curso, la suma máxima de **\$600.000 (seiscientos mil pesos)** única y total, por cada estudiante matriculado en el curso, con permanencia durante el desarrollo del curso.

Las deserciones que se produzcan durante la primera jornada presencial, no devengarán pago por parte de Integra.

En el caso que un participante sea desvinculado de Integra después de la primera jornada presencial, no devengará pago por parte de Integra.

Integra pagará el precio acordado con la o las instituciones adjudicadas, y los pagos se realizarán de la siguiente manera, previa aprobación de cada uno de ellos por parte de la Dirección de Educación de Integra.

1. **Primer pago**, equivalente al 50% del valor total del contrato, se hará una vez efectuada la primera jornada presencial, conforme al número de participantes matriculados, y previa entrega y aprobación por parte de Fundación Integra de un **“Primer Informe”** en formato digital e impreso conforme a lo especificado en las Bases Técnicas, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la jornada. Una vez aprobado el informe por Integra, se procederá al pago.
2. **Segundo pago**, equivalente al 50% del valor del contrato, se hará posterior a la segunda jornada presencial, ajustado conforme a la tasa de deserción de participantes del curso, y previa entrega y aprobación por parte de Fundación Integra de un **“Informe Final”** en formato digital e impreso conforme a lo especificado en las Bases Técnicas, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la jornada junto al envío de certificados de aprobación. Una vez aprobado el informe por Integra, se procederá al pago.

XVI. ATRASOS Y SANCIONES

El proveedor adjudicado debe entregar el **Primer Informe** en formato digital e impreso a la contraparte técnica en un plazo de **10 días hábiles posterior a la realización de la primera jornada presencial** pudiendo ser retroalimentado por Integra en un plazo máximo de 3 días hábiles, y luego se espera sea ajustado y devuelto por el organismo vía correo electrónico con plazo máximo de 3 días hábiles.

El proveedor adjudicado debe entregar el **Informe Final** en formato digital e impreso a la contraparte técnica en un plazo de **10 días hábiles luego de la segunda y última jornada presencial y termino del curso**, pudiendo ser retroalimentado por Integra en un plazo máximo de 3 días hábiles, esperando la devolución con los ajustes incorporados en un plazo de 3 días hábiles, pudiendo ser dos devoluciones como máximo, siempre y cuando se hayan incorporado todos los ajustes solicitados.

De no cumplirse lo anterior, Integra cobrará una multa equivalente a 3 (tres) Unidades de Fomento por cada día de atraso en la ejecución de cada una de las instancias y/o en la entrega de los informes exigidos por Integra. Los días contemplados para efectos de multas son día hábiles administrativos.

El atraso máximo será de 10 días hábiles de devengada la obligación, después de los cuales se aplicará además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del pago asociado a la ejecución o entrega incumplida, no obstante la facultad de Fundación Integra de dejar sin efecto el contrato parcial o totalmente.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los servicios no entregados representan una cantidad importante del total contratado, Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

Lo anterior es sin perjuicio, del derecho de Integra de demandar el resarcimiento de los perjuicios ocasionados ante los Tribunales Ordinarios de Justicia.

XVII. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el proponente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste.

En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de demandar indemnización de perjuicios.

XVIII. CONSIDERACIONES ACERCA DE SUBCONTRATACIÓN

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

XIX. TRANSPARENCIA

Se deja expresa constancia que esta licitación se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

XXI. ANEXOS

- Anexo N° 1 Formulario Aceptación de bases.
- Anexo N° 2 Formulario presentación del oferente.
- Anexo N° 3 Formulario Ingreso de Garantía
- Anexo N° 4 Política de Calidad Educativa